

LA IMPORTANCIA DE HACERSE ESPAÑOL:
LA ÉLITE MERCANTIL GENOVESA DE CÁDIZ EN EL SIGLO XVIII

CATIA BRILLI
EEHA

El objetivo del presente trabajo es contribuir a explicar la pervivencia de los intereses comerciales genoveses en el Cádiz del siglo XVIII a través del estudio de su élite mercantil. Desafortunadamente, no han quedado archivos familiares que permitan reconstruir de manera sistemática las estrategias empresariales de estos sujetos; sin embargo, podemos contar con numerosas fuentes notariales e institucionales de gran utilidad para conocer de manera más profunda una comunidad mercantil importante pero hasta ahora poco considerada en los estudios del mundo atlántico dieciochesco.

I.-ESTRATEGIAS DE PENETRACIÓN EN LA CARRERA DE INDIAS: EN BUSCA DE UN RECONOCIMIENTO LEGAL.

La crisis del llamado "siglo de los genoveses"¹ había representado un duro golpe a los intereses ligures en la Carrera de Indias basados en la estrecha vinculación financiera con la Corona de los Austrias. Cuando con la bancarrota del 1647 la alianza con la monarquía española se interrumpió, los hombres de negocios de la República trataron de elaborar proyectos autónomos de expansión comercial en América y Asia a través de compañías privilegiadas, pero el propósito tuvo que ser abandonado por la insuperable oposición de los competidores británicos y holandeses².

1 F. Rúiz Martín, "Los hombres de negocios genoveses de España durante el siglo XVI", en H. Kellembenz, *Fremde kaufleute auf der Iberischen Halbinsel*, Köln-Wien, 1970, pp. 84-99.

2 G. Giacchero, *Il Seicento e le Compere di San Giorgio*, Genova, 1979; D. Presotto, "Da Genova alle Indie alla metà del Seicento. Un singolare contratto di arruolamento marittimo", *Atti della Società Ligure di Storia Patria*, IX (1969), pp. 69-91; C. Costantini, "La repubblica di Genova nell'età moderna", en G. Galasso (a cura di), in *Storia d'Italia*, vol. IX, Torino, 1987 (1 ed., 1986), pp. 316-318.

Después de la Guerra de Sucesión Española los mercaderes de la República -que durante el conflicto se habían mantenido neutrales - se vieron irremediabilmente marginalizados del comercio atlántico a favor de los competidores británicos y franceses. No obstante, pudieron adaptarse exitosamente a las nuevas condiciones internacionales. Génova mantuvo el control sobre la exportación de buena parte de los productos italianos (primeramente trigo, seda y papel); el cabotaje mediterráneo se volvió en el eje fundamental del comercio marítimo genovés, y la península ibérica siguió siendo uno de sus mayores mercados de destino. La persistente necesidad de productos, capitales y mano de obra para el abastecimiento de las Indias siguió atrayendo hacia los puertos de la monarquía una multitud de mercaderes y migrantes ligures, que durante el siglo XVIII fueron constituyendo en Cádiz una de las comunidades extranjeras más prósperas y numerosas³.

La migración mercantil genovesa no se limitó a ejercer un papel de intermediación entre España y los puertos mediterráneos; también volvió a recavarse un espacio importante en el marco legal del monopolio español. La documentación producida por el Consulado de Cargadores a Indias evidencia que los mercaderes de la República fueron el grupo extranjero que obtuvo el mayor número de cartas de naturalización para participar en el comercio colonial entre 1700 y 1787 (en total 19)⁴, a las cuales se añadieron otras 9 en el periodo 1793-1811⁵. En los años del Libre Comercio, además, formaron el colectivo de navieros naturalizados más nutrido de Cádiz⁶.

Estos datos evidencian que los genoveses, no pudiendo contar sobre el respaldo político y militar de la ciudad madre, invirtieron más energías que otras naciones extranjeras para penetrar en los circuitos

3 R. Franch Benavent, "La inmigración italiana en la España moderna", en D.L. González Lopo - A. Eiras Roel (Coords.), *La inmigración en España: actas del coloquio*, Santiago de Compostela, 6-7 de noviembre de 2003, Universidade de Santiago de Compostela, 2004, pp. 103-145. Sobre el caso de Cádiz en particular, véase C. Brillì, "Mercaderes genoveses en el Cádiz del siglo XVIII. Crisis y reajuste de una simbiosis secular", en A. Crespo Solana (coord.), *Comunidades transnacionales. Colonias de mercaderes extranjeros en el Mundo Atlántico (1500-1830)*, Madrid, Doce Calles, 2010, pp. 83-102.

4 Seguían los irlandeses (11 naturalizados), los franceses (11), los flamencos (6), milaneses y portugueses (5), los venecianos (4), los ingleses (3) los saboyanos (2) y otras naciones (Florencia, Atenas, Jerusalén, Lucca, Escocia) con 1 representante cada una, AGI, *Consulados*, Libro 445.

5 AGI, *Consulados*, Leg. 891.

6 M. Alfonso Mola, "Los navieros naturalizados de Cádiz (1778-1820)", en *La burguesía de negocios en la Andalucía de la Ilustración*, Tomo I, Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1991, pp. 209-226: 214.

legales del comercio colonial hispano (lo que, naturalmente, no excluía el recurso al fraude y al contrabando).

No se trataba de una mera estrategia de los hombres de negocios de Génova para mantener un control directo sobre el mercado ultramarino a través de sus factores en el emporio gaditano, sino del resultado de un proceso de asentamiento de larga duración que interesó muchos individuos de diferentes capas sociales.

Analizando una muestra de 805 genoveses registrados en el censo de Cádiz del 1794, Carlo Molina ha evidenciado que la distribución profesional de estos migrantes era muy amplia: el 42% de ellos eran empleados a varios niveles en el sector mercantil de mayor o menor envergadura; los demás eran cocineros, propietarios de tabernas y artesanos de todo tipo⁷. Observando el estado civil de los censados en los barrios de Santa Cruz y de San Lorenzo, es interesante notar la prevalencia de individuos casados (respectivamente el 63 y el 66%); la mayoría de ellos (64,4% y el 63,6%) habían contraído matrimonio en España con mujeres nacidas en los reinos de la monarquía (españolas o hijas de migrantes). Si además se consideran los años de residencia de los jefes de familia en el puerto (en promedio 21) y su edad media (42) resulta evidente que buena parte de este grupo migratorio era muy estable y arraigado.⁸

El comportamiento de la elite mercantil genovesa de Cádiz de primera generación evidencia un grado de integración aún más evidente. De los 55 casos en que se han podido encontrar informaciones sobre el estado civil de estos sujetos, al menos 34 (el 61,8%) son matrimonios con una mujer que no había nacido en Génova (15 españolas, otras 15 hijas de genoveses nacidas en España y 4 de otra nacionalidad). Si no se consideran los solteros, el porcentaje sube al 70,3% (CUADRO 1).

Como ha eficazmente ilustrado Fernández Pérez, aliarse con familias asentadas en el puerto representaba un recurso muy útil para acceder a las redes mercantiles locales⁹; tener intereses arraigados en la sociedad de acogida, facilitaba a su vez el proceso de naturalización o de obtención indirecta de los beneficios correspondientes a través de la colaboración de los hijos nacidos en España.

Si además de los naturalizados se consideran los genoveses nacidos en Cádiz, el número de los habilitados a la Carrera de Indias durante el

7 C. Molina, "L'emigrazione ligure a Cadice (1709-1854)", *Atti della Società Ligure di Storia Patria*, CVIII (1994), 2, pp 285-377: 326-327.

8 C. Molina, "L'emigrazione ligure...", p. 320.

9 P. Fernández Pérez, *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*, Madrid, Siglo XXI de España, 1997.

siglo XVIII asciende a 116 mercaderes¹⁰. Gran parte de ellos tuvo acceso al Consulado de Cargadores después de 1742, cuando fue revocado el decreto de 1729 que había prohibido la participación directa de los jenízaros al comercio con las Indias.

Las formas de colaboración y los lazos familiares de este grupo mercantil con la tierra de origen siguieron siendo importantes, pero los datos disponibles están muy lejos de configurar una red estrechamente dependiente de la ciudad madre. Fue en España, no en Génova, donde se desarrollaron sus fortunas. Muchos de ellos habían emigrado a la bahía sin poseer grandes capitales. No se trataba ciertamente de migrantes pobres sino de mercaderes procedentes de Génova o de las riberas ligures, donde sus familias, en algunos casos, habían ejercido cargos concejiles a nivel local. Integrándose en la sociedad y en las redes mercantiles gaditanas, muchos de ellos pudieron incrementar visiblemente su patrimonio y su estatus, hasta llegar a obtener títulos nobiliarios e importantes cargos directivos.

2.-CAMINOS Y MEDIOS DE ASCENSO SOCIAL.

La tendencia a la adquisición del título nobiliario en Cádiz, ciudad eminentemente mercantil, empezó a difundirse desde la segunda mitad del siglo XVIII, transformándose en una condición vinculada a la pertenencia a las instituciones del comercio colonial¹¹. La presencia de mercaderes nobles hacía del emporio gaditano un caso excepcional en los territorios de la monarquía española, donde la aristocracia era tradicionalmente extraña a las prácticas comerciales¹². Al contrario, el vínculo entre patriciado y comercio era una característica típica de la realidad genovesa, donde la compatibilidad entre la condición nobi-

10 AGI, *Consulados*, Leg. 891, Libro 455 y Libro 447, foj. 442 e ss; M. García-Muriño Mundi, *La pugna entre el Consulado de Cádiz y los jenízaros por las exportaciones a Indias (1720-1765)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1999, p. 323. Por mayores detalles consultar C. Brillì, *Keeping afloat in the Atlantic. Genoese traders and migrants from Cádiz to Buenos Aires (c. 1700-1830)*, de próxima publicación.

11 Si desde la primera mitad del siglo XVI hasta la primera mitad del XVII llegaron a ser nobles sólo 8 matriculados en la Carrera de Indias, en el Setecientos los titulados llegaron a representar el 57% de los miembros del Consulado de Indias, M. Bustos Rodríguez, *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz; Madrid, Sílex, 2005, p. 280.

12 A. García-Baquero González, *Comercio y guerras revolucionarias. La decadencia económica de Cádiz a raíz de la emancipación americana*, Sevilla, EEHA, 1972, pp. 91-92.

liaria y el ejercicio de actividades bancarias, comerciales, industriales, navieras y notariales había sido formalmente reconocida en las *Leges Novae* de 1576¹³. No sorprende por tanto que algunos de los mayores comerciantes ligures de Cádiz invirtiesen en la adquisición de un título, capaz de garantizar prestigio e inmunidades importantes.

Uno de los más distinguidos fue Bernardo Recaño Muzio. Miembro de una familia patricia de Voltri¹⁴, llegó a la bahía con su hermano Luis hacia finales del siglo XVII¹⁵, probablemente para colaborar a la conducción de la floreciente casa comercial que su tío Bernardo Recaño de la Torre había establecido en torno a los años Sesenta. En 1719 obtuvo la naturalización¹⁶ y, cuatro años después, el título de Castilla de Marqués de Casa Recaño¹⁷. La fortuna de esta familia fue perpetuada por sus descendientes, que a lo largo de todo siglo mantuvieron sus intereses en la Carrera de Indias¹⁸ y, paralelamente, importantes relaciones con Génova y con los exponentes del comercio genovés en Cádiz¹⁹.

Otro caso interesante es el de José María Enrile, procedente de una familia del pequeño patriciado de Arenzano²⁰. En 1728 contrajo matrimonio con una natural de Cádiz, hija de un genovés y de una sevillana²¹.

13 G. Felloni, "Ceto dirigente a Genova nel sec. XVII: governanti o uomini d'affari?", en G. Felloni, *Scritti di Storia Economica*, vol. 2, *Atti della Società Ligure di Storia Patria*, vol. XXXVIII (CXII), 1998, pp. 1326-1327.

14 M.G. Carrasco González, *Comerciantes y casas de negocios en Cádiz (1650-1700)*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1997, pp. 104-107.

15 Archivo Histórico Provincial de Cádiz (en adelante AHPC), Not. Cádiz 3116, *Testamento de Luis Recaño*, 1704, ff. 398-406.

16 Archivo General de Indias (en adelante AGI), Consulados, Libro 445, *Lista de las tomas de razón, o copias de Reales Cédulas de naturaleza de estos Reinos para comerciar en los de Indias, a varios extranjeros con las ampliaciones y limitaciones que en ellas se expresan, desde el año 1700 a 1787*, f. 25. AHPC, Not. San Fernando 13, *Testamento de Bernardo Recaño, Marqués de Casa Recaño*, 1735, ff. 8-26.

17 M. Bustos Rodríguez, *Cádiz en el sistema atlántico...*, p. 278.

18 José Recaño se matriculó en el Consulado de Indias en 1791 y José Ramón Recaño en 1811, AGI, *Consulados*, Libro 447, foj. 442 e ss.; AGI, *Consulados*, Leg. 895-A, *Matricula de comerciantes (1800-1825)*.

19 AHPC, Not. San Fernando 20, *Testamento de D. Bernardo Recaño Carmañola, Marqués de Casa Recaño*, 1758, ff. 3-6; AHPC, Not. Cádiz 1468, *Poder para testar de D. Nicolás Recaño a D. Joseph Recaño su hijo*, 1761, ff. 26-28; AHPC, Not. Cádiz 2620, *Domingo Recaño, Información de su Nobleza*, 1811, ff. 47-59.

20 AHPC, Not. Cádiz 4262, *Trasunto de las Fes de Bautismo y Casamiento, información certificada y testimonio de Gerónimo Enrile y Guersi, natural y vecino de esta ciudad y de su comercio en la Carrera de Indias, y de sus ascendientes, hecho del idioma italiano al castellano*, 1764, ff. 693-740.

21 AHPC, Not. Cádiz 2189, *Testamento de Joseph María Enrile*, Cádiz, 12 de marzo de 1776, ff. 267-278.

En 1750 trató de obtener la naturalización para participar a la Carrera de Indias, pero el privilegio le fue concedido sólo en tarda edad, en 1771. Sin embargo, parece que ya hubiese sido “connaturalizado” en 1763, el mismo año en que a su hijo Gerónimo - nacido en Cádiz pero educado en Génova en la casa comercial del abuelo y de los tíos - obtuvo la carta de vecindad²². José María Enrile fue uno de los primeros subscriptores de la Compañía Gaditana de Negros, que desde 1765 hasta 1779 fue titular del asiento para el comercio de esclavos en América²³. Su hijo Gerónimo participó en primera persona en este negocio: en 1769, hizo un primer viaje a la Habana y a Puerto Rico para seguir los intereses del padre, y en 1773 viajó nuevamente a Cuba en calidad de director de la Compañía Gaditana de Negros²⁴; en esta segunda ocasión llevó consigo su mujer y sus hijas, una de las cuales, María de la Paz, se casaría con José de Ezpeleta, virrey de Nueva Granada²⁵. Desde Cuba, en 1778, Gerónimo pidió y obtuvo el título de Marqués de Casa Enrile²⁶, para luego volver a Cádiz cuando la Compañía Gaditana fue disuelta²⁷.

Otro importante camino de integración y ascenso social fue el de Tomás Miconi Cambiaso, nacido en Génova y miembro de una familia establecida en la bahía desde finales del siglo XVII²⁸. Tomás llegó a Cádiz alrededor de 1730²⁹ y en 1734 se casó con la viuda de Agustín Francisco de Utrera y Arroyo, un comerciante de la Carrera de Indias que había fallecido en La Habana tres años antes. Naturalizado en 1737 con el sólo

22 Archivo Municipal de Cádiz (en adelante AMC), L. 10.119, *Vecindad a favor de D. Gerónimo María Enrile*, 1 de agosto de 1763. En el expediente Gerónimo declara que su padre había sido “connaturalizado” dos semanas antes.

23 B. Torres Ramírez, *La Compañía Gaditana de Negros*, Sevilla, EEHA, 1973.

24 AGI, *Contratación*, 5518, n. 2, r. 11, *Jerónimo Enrile Guerra* [Guersi], Cádiz, 17 de mayo de 1773.

25 AGI, Estado, 52, n.7, *María de la Paz Enrile*, San Lorenzo, Santa Fe, 19 de julio de 1794.

26 AGI, *Títulos de Castilla*, 2, R. 23, *Marqués de Casa Enrile*, Isla de Cuba, 11 de julio de 1778.

27 AGI, Estado, 16. n. 4, *Carta del Marqués de Casa Peñalver*, La Habana, 27 de noviembre de 1794.

28 En 1692 Francisco y Carlos Micon establecieron en Cádiz una compañía de negocios “en comandita” con los coterráneos Francico Pedemonte, Bartolomé Prasca, Juan Bautista Priaroggia, Juan B. y Jacome Ferrari. La compañía fue disuelta en 1711, M.G. Carrasco González, *Comerciantes y casas de negocios...* p. 126. En 1722 la familia fundó un molino de marea en la Isla de León, M. Bustos Rodríguez, *Cádiz en el sistema atlántico...*, p. 251.

29 AHPC, Not. Cádiz 5079, *Poder para testar de D. Tomas Miconi Cambiaso*, 1730, ff. 521-522.

derecho de comerciar en España³⁰, en los años sucesivos llegó a obtener el título de Marqués de Méritos³¹ (al cual estaban vinculadas unas posesiones en la villa de Lebrija, cerca de Sevilla) y el cargo de miembro del Consejo de S.M. de la Contaduría Mayor de Cuentas³². Su fortuna pudo consolidarse a través de alianzas familiares estratégicas: su hija María Teresa, en 1758, se casó con el Caballero de la Orden de Calatrava Francisco Manjon, veedor y oficial real de la Casa de Contratación a Indias.

Los lazos con las familias gaditanas distinguidas pudieron beneficiar también a los mercaderes que no llegaron a naturalizarse. Es el caso de Eustaquio Pedemonte, rico exponente de la nación genovesa de Cádiz³³. A través del matrimonio con Ana de Roy, perteneciente a una familia de la nobleza de Jerez de la Frontera, estableció vínculos familiares con Juan Gerbaut, Caballero de la Orden de Carlos III e Intendente de Marina del departamento de Cádiz en los años Setenta³⁴. Los Pedemonte tenían lazos de parentesco con otro exponente de primer orden en el mundo político y mercantil gaditano: el Marqués de Monte-Corto³⁵. Este título nobiliario había sido concedido en 1681 a Juan Presenti y López Toñarejos, nacido en Génova y miembro de una familia que se había asentado en Cádiz hacia la mitad del siglo XVII. Presenti fue Regidor de Preeminencia y Juez Veedor del Real Contrabando de Cádiz; murió alrededor de 1726, dejando el título a sus descendientes³⁶. La participación directa de los Pedemonte en la Carrera de Indias fue asegurada, a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, por los vástagos nacidos en España³⁷.

30 AGI, *Consulados*, Libro 445.

31 AHPC, Not. Cádiz 4497, *Testamento de D. Tomás Miconi Cambiazio, Marqués de Méritos*, 1759, ff. 1059-1074.

32 AHPC, not. Cádiz 4507, *Testamento de Tomás Micon y Cambiatio, Marqués de Méritos*, 1769, ff. 1620-1633.

33 El prestigio de Pedemonte en la comunidad mercantil genovesa de Cádiz se evidencia en la colocación de su nombre en el primer lugar de una lista de los individuos protegidos por la jurisdicción genovesa en el puerto compilada por el consul de la República en 1764, AMC, 5871.

34 AHPC, Not. Cádiz 5361, *Información de limpieza de sangre de D. Eustaquio y D. Juan Goyena y Pedemonte, practicada por su padre Juan Antonio de Goyena, Caballero de Calatrava*, 1773, ff. 64-90.

35 El hijo del primer marqués es mencionado como primo de Juan Bautista Pedemonte, hijo de Eustaquio, AHPC, Not. Cádiz 5361, *Información de limpieza de sangre de D. Eustaquio y D. Juan Goyena y Pedemonte...* ff. 64-90.

36 F. X. De Santa Cruz y Mallén, *Historia de familias cubanas*, Tomo IV, La Habana, Editorial Hércules, 1943, pp. 317-319. AHPC, Not. Cádiz 5077, *Testamento recíproco de Juan Presenti*, 1724, ff. 284-289; AHPC, Not. Cádiz 5078, *Codicilo del testamento de Juan Presenti*, 1726, f. 127.

37 J.B. Pedemonte se matriculó en el Consulado de Indias en 1769, pero resultan

No faltan mercaderes que llegaron a obtener el título de Caballero de la Orden de Carlos III, pero parece tratarse de pocos individuos naturalizados³⁸.

Numerosos son en cambio los genoveses que trataron de verse reconocer el privilegio de la naturalización o de la hidalguía por la autoridad municipal de Cádiz, pudiendo contar con el respaldo de exponentes afirmados del comercio gaditano. La naturalización daba la posibilidad de comerciar en España (no en las Indias); la hidalguía garantizaba, entre otros beneficios, la inmunidad en caso de juicio por quiebra³⁹.

En 1754 el cabildo concedió la naturalización a Bartolomé Gazo, emigrado a Cádiz en 1723⁴⁰, y a Esteban Mosty⁴¹. Del primero se sabe poco más; del segundo, originario de Cogorno y miembro de una familia presente en Cádiz al menos desde la primera década del siglo XVIII⁴², se encuentran informaciones interesantes en los autos presentados en 1775 por su hijo y socio José Antonio para verse reconocida la distinción de hidalgo: en el documento se declaraba que la familia pertenecía al patriciado genovés desde seis generaciones con ascendencias en la República de Venecia, de donde antiguamente procedía; se afirmaba además que los antepasados eran hacendados hidalgos en la villa de Palomares, cerca de Sevilla. Antonio José Mosti había nacido en Cádiz y aquí se había casado en 1753. Su mujer pertenecía a una familia patricia de Rentería, en los alrededores de San Sebastián, cuyos miembros habían llegado a ocupar cargos de distinción en Cádiz: una tía se había casado con Carlos Valenciano, del Consejo de S.M. e Juez

importantes sumas de dinero invertidas en el comercio colonial a través de la emisión de escrituras de riesgo al menos desde 1765, A.M. Bernal, *La financiación de la Carrera de Indias (1492-1824). Dinero y crédito en el comercio colonial español con América*, Madrid-Sevilla, Tabapress-El Monte, 1992, p. 692.

38 El mercante-naviero Alessandro Risso, naturalizado en 1778, obtuvo el título en 1804; Antonio María Picardo, sobrino del mercante-naviero naturalizado Benito Picardo, lo obtuvo algunos años después, AHPC, Not. Cádiz 2605, *Alejandro Risso, Carlos III*, 1804, ff. 322-325; AHPC, Not. Cádiz 464, *Testamento en virtud de poder de D. Antonio María Picardo*, 1827, ff. 678-683.

39 D. Puncuh (a cura di), *Storia di Genova. Mediterraneo, Europa, Atlantico*, Genova, 2003, p. 370.

40 AMC, L. 10.110, *Real Cedula de naturaleza de estos Reinos a favor de D. Bartolomé Gazo*, 30 de diciembre de 1754.

41 AMC, L. 10.113, *Real Cedula de naturaleza de estos Reinos a favor de D. Esteban Mosti*, 23 de diciembre de 1757.

42 AHPC, Not. Cádiz 990, *Poder para testar de Bernardo Mosti*, 1715, ff. 140-141; AHPC, Not. Cádiz 996, *Poder para testar de Bernardo Mosti*, 1723, ff. 53-59; AHPC, Not. Cádiz 1000, *Testamento de Bernardo Mosti*, 1727, ff. 537-540; AHPC, Not. Cádiz 1002, *Poder para testar recíproco de Esteban Mosti*, 1729, ff. 319-320.

oficial contador de la Real Audiencia de Contratación a Indias. A disipar eventuales dudas sobre la veracidad de las declaraciones de Antonio José y de su mujer, se presentaron en su apoyo dos exponentes de una de las familias más poderosas del comercio gaditano: Juan Felipe de Ustáriz, Caballero de la Orden de Santiago, y Juan Agustín de Ustáriz, Marqués de Echendía.⁴³

Para merecerse el favor del cabildo los hermanos Benito y Bartolomé Patron, comerciantes y navieros de Cádiz⁴⁴, acudieron en cambio al respaldo de exponentes distinguidos del comercio genovés en la ciudad; reivindicando los innumerables cargos y distinciones de su familia de origen, una de las principales del comercio de Voltri, en 1789 obtuvieron el estatus de hijosdalgo gracias a los buenos auspicios del Conde de Prasca (figura eminente de la nación genovesa, como se verá más adelante), de los hermanos Domingo y Luis Jordan (miembros de una extensa familia de comerciantes naturalizados⁴⁵), del empresario sedero Josef Alberti⁴⁶, del naviero naturalizado Alessandro Risso⁴⁷ y de Agustín

43 AHPC, Not. Cádiz 2188, *Autos hechos por D Antonio José Mosti, natural y vecino de Cádiz, para acreditar para sí, su mujer Faustina de Arrambide y Aguirre y sus nueve hijos la realidad de la distinción de la hidalguía de que gozan*, 1775, ff. 281-325; Sobre la familia Ustáriz, véase los trabajos de J. Rúiz Rivera, "La casa de Ustáriz, San Ginés y Compañía", en *La burguesía mercantil gaditana, 1650-1868*, Cádiz, Instituto de Estudios Gaditanos, 1976, pp. 183-199; J. Rúiz Rivera, "La Compañía de Ustáriz, las Reales Fábricas de Talavera y el comercio con las Indias", *Anuario de Estudios Americanos*, XXXVI, 1979, pp. 209-250; J. Rúiz Rivera, "Rasgos de modernidad en la estrategia comercial de los Ustáriz, 1766-1773", *Temas Americanistas*, 3, 1983, pp. 12-17.

44 En 1789 Benito Patron, presentándose como el director del "real establecimiento" para el comercio de granos, poseía siete navíos empleados en la importación de cereales desde Marruecos, Archivo del Museo Naval (AMN), 0738, Ms. 2381/051, fol. 314-317, *Nueva exposición de Joaquín Gutiérrez de Rubalcava a D. Antonio Valdés sobre el estado deplorable de la matrícula con motivo de la dificultad que encuentra Benito Patron, del comercio de Cádiz, para tripular las naves que se le autorizó a emplear para el tráfico de trigo con la costa de Marruecos*, Isla de León, 10 de julio de 1789; AMN, 0739, Ms. 2382/005, *Informe de Joaquín Gutiérrez de Rubalcava a D. Antonio Valdés sobre la conveniencia e inconvenientes de conceder la nacionalización a siete patrones genoveses, la poca inclinación de la marinería andaluza a la navegación de la costa y a la necesidad de establecer medidas restrictivas para que sólo los matriculados que han hecho servicio en la Armada puedan hacer la navegación de América*, Isla de León, 4 de mayo de 1790.

45 El primer miembro de la familia asentado en Cádiz, Joseph Maria Jordan, obtuvo la naturalización en 1750, AGI, *Consulados*, Libro 445; los hermanos Antonio, Domingo y Gerónimo, accedieron al Consulado de Indias en 1765, AGI, *Consulados*, Libro 447, ff. 442 e ss. Véase también AHPC, Not. Cádiz 383, *Poder para testar de Juan Bautista Jordan*, Cádiz, 1765, ff. 162-164; y AHPC, Not. Cádiz, leg. 412, *Poder para testar de D. Domingo Antonio Jordan a D. Pablo Luis Jordan y otros*, 1800.

46 M. Bustos Rodríguez, *Cádiz en el sistema atlántico...*, p. 258.

47 M. Alfonso Mola, *Los navieros naturalizados...*, p. 216.

Merello, tío del que había sido cónsul genovés en el puerto desde 1777 hasta 1779: todos reconocidos como “vecinos [...] de Cádiz y sujetos de la mejor conducta y honorabilidad”⁴⁸. El prestigio y el giro comercial de Benito Patron pudieron consolidarse a través del matrimonio con María Teresa Manjon, hija del que había sido el presidente de la *Real Audiencia de Contratación* de Cádiz (el ya citado Francisco), y de la inserción, junto a sus hijos Sebastián, Francisco y Juan Manuel, en los circuitos legales de la *Carrera de Indias*⁴⁹.

Otros mercaderes obtuvieron la hidalguía demostrando ser originarios de territorios genoveses que habían pertenecido a la monarquía española: Nicolás María Siñigo pretendió ser considerado hidalgo y “connaturalizado” en cuanto procedente del marquesado de Finale, que había estado bajo el dominio español hasta 1713⁵⁰; lo mismo hizo Domingo Francisco de Paula Masa, cuyo testimonio fue acreditado por su paisano - y pariente por parte de madre - Conde Juan Andrés Prasca⁵¹.

Nicolás Enrile, hijo de José María y hermano del citado Marqués de Casa Enrile, pidió el reconocimiento de la hidalguía para sí y para sus hijos en 1811, hacia finales de su carrera, probablemente para tutelar su capital de los peligros derivados de la difícil situación política de Cádiz en aquellos años⁵².

El privilegio de la hidalguía no hacía más que reconocer *a posteriori* un crédito social adquirido en la sociedad de acogida, y su concesión no dependía necesariamente de la posibilidad de demostrar de manera creíble las distinciones de la familia en la tierra de origen. Juan Agustín Facio, casándose en Cádiz con Juana Alberta Ortega, en favor de su causa presentó sólo breves declaraciones juradas de algunos coterráneos; lo que debió impresionar favorablemente el cabildo debieron ser los méritos de sus hijos Rafael Josef, regidor perpetuo de la ciudad de Veracruz, y María Margarita, casada con el comerciante de la Carrera de Indias Juan Joseph Puche⁵³. Do-

48 AMC, 10656, *Pruebas de Hidalguía de los S.res D. Benito y Bartolomé Patron*, Cádiz, 1789.

49 M. Alfonso Mola, *Los navieros naturalizados...*, p. 217; AGI, Consulados, Leg. 893.

50 AHPC, Not. Cádiz 5773, *Justificación de naturaleza y legitimidad de D. Nicolás María Siñigo y de Madrona Sala su mujer, realizadas en las ciudades de Cádiz y Génova*, 1776, ff. 284-345.

51 AHPC, Not. Cádiz 1908, ff. 85-113, *Información ad perpetuam, actuada a instancia de D. Domingo Francisco de Paula Masa*, 1797.

52 AMC, L. 10693, *Pruebas de hidalguía de Nicolás Enrile y Tomati e Hijos*, n. 127, 1811.

53 AHPC, Not. Cádiz 3792, *Información de legitimidad, limpieza de sangre y particular distinción de D. Antonio Facio y de D. Juan Agustín Facio, abuelo y nieto, naturales*

mingo e Antonio Maria Vicente Sivori Repeto, hijos del rico mercader genovés Josef, habían nacido en Cádiz y en 1771 se habían matriculado en el Consulado de Indias⁵⁴; en 1792 se le concedió el privilegio de la hidalguía sobre la base de declaraciones aproximativas que pretendían demostrar sin algún respaldo documental su vínculo con una omónima familia inscrita en el *Albo d'oro* de la nobleza de Génova desde 1516⁵⁵.

Todos los ejemplos mencionados describen la elite mercantil genovesa de Cádiz como un grupo fuertemente interesado en buscar afirmación y reconocimiento legal en la sociedad local, y muestran que dichas ambiciones no eran difíciles de realizar.

Los vínculos establecidos con la sociedad gaditana y sus instituciones no sólo no cancelaron las relaciones con la ciudad madre; en algunos casos, las fortunas acumuladas en Cádiz permitieron legitimarse también en la tierra de origen.

El caso más representativo es el de Cristoforo María Prasca, descendiente de una familia asentada en la bahía desde finales del siglo XVII. Enviado a Cádiz en 1720 por su hermano para ocuparse de la casa comercial fundada por el abuelo⁵⁶, tres años después fue “connaturalizado” por haber nacido, como el resto de la familia, en Finale⁵⁷. Su posición particular no impidió –al contrario, probablemente favoreció– su elección a diputado y mayordomo de la nación genovesa de Cádiz y el sucesivo nombramiento a cónsul de la República en la bahía, cargo que mantuvo desde 1725 hasta 1750⁵⁸.

Prasca mantuvo intensas relaciones con los mercaderes genoveses de Cádiz y con la ciudad madre: se casó con una ligur, J. Maza, hizo nacer sus hijos en Finale, y en el puerto español fundó una compañía comercial con el citado Eustaquio Pedemonte en representancia del Magnífico Alessandro Pallavicini⁵⁹.

de Pieve, Dominio de Génova, 1785, ff. 565-611.

54 AGI, *Consulados*, Libro 447, foj. 442 e ss.

55 AHPC, Not. Cádiz 403, *Información y trasuntos de varios documentos que prueban la hidalguía de D. José Sivori Repetto*, 1792. Pocos años antes Josef Sivori –junto a otros exponentes del comercio genovés de Cádiz– había sido mencionado también por su cuñado José Repeto en el intento de demostrar su propia limpieza de sangre, AHPC, Not. Cádiz 5113, *Información de limpieza de sangre de D. José Repeto marido y conjunta persona de Catalina Priara para sí y sus hijos*, 1782, ff. 34-55.

56 Archivio di Stato di Genova (en adelante ASG), Archivio Segreto, n. 2673, Prasca, 20 de mayo de 1726.

57 AMC, L. 10.110, *Real Despacho de naturaleza de estos Reynos a favor de Juan Andrés Prasca*, 17 agosto 1754.

58 ASG, Archivio Segreto, n. 2673, Prasca, 20 maggio 1726.

59 C. Bitossi, *La Repubblica è Vecchia. Patriziato e governo a Genova nel secondo*

Los vínculos de la familia Prasca con la tierra de origen no se disolvieron con el pasar de las generaciones. A la muerte de Cristoforo María, en 1751, su casa comercial pasó al hijo Juan Andrés, llegado a Cádiz en 1738⁶⁰ y naturalizado en 1754 en virtud del privilegio del que habían gozado sus ascendientes⁶¹. La naturalización no le permitía comerciar con las Indias pero sí el reconocimiento del estatus de hidalgo, privilegio que Juan Andrés hizo valer para quebrar también esa última barrera: al poco tiempo consiguió el título de conde de Prasca y, en 1768, la condecoración a Caballero de la Orden de Santiago⁶²; con estas distinciones, no sorprende que en 1774 le fuese concedida la naturalización para participar en el comercio colonial no obstante no hubiera poseído una casa en la bahía por el tiempo considerado necesario⁶³. Con el acceso a la Carrera de Indias, el mercader se impuso como uno de los mayores representantes de los intereses genoveses en el comercio euro-atlántico. Entre 1776 y 1785 firmó 46 escrituras de riesgo para asegurar expediciones en las Indias⁶⁴, afirmándose también en la compraventa de embarcaciones⁶⁵. Además, invirtió en el comercio del llamado “trigo ultramarino”, organizando cuantiosas expediciones hacia los puertos del Mediterráneo francés⁶⁶. Las relaciones comerciales con Francia no eran coyunturales: en Marsella operaba uno de sus sobrinos, que sucesivamente volvió a Génova para fundar su propia compañía⁶⁷.

El prestigio adquirido en España permitió a los Prasca, en 1767, de acceder al privilegio de la adscripción al patriciado genovés⁶⁸. Se trata de un caso extraordinario, pero no único. En 1733 otra familia de mercaderes, los Saporiti, obtuvieron la adscripción gracias al capital acumulado en el emporio gaditano⁶⁹.

Settecento, Roma, Istituto Storico Italiano per l'Età Moderna e Contemporanea, 1995, pp.307-308; ASG, Archivio Segreto, n. 2673, Prasca, 20 maggio 1726.

60 AGI, Consulados, Libro 445, *Juan Andrés Prasca*, 1774, ff. 338-345.

61 AMC, L. 10.110, *Real Despacho de naturaleza de estos Reinos a favor de D. Juan Andrés Prasca*, 17 agosto 1754.

62 AHPC, Not. Cádiz 5762, *Juan Andres Prasca, Conde de Prasca, Santiago*, 1768, ff. 865-866.

63 AGI, *Consulados*, libro 445, *Juan Andrés Prasca*, 1774, ff. 338-345.

64 En las flotas del 1776, 1778, 1782 y 1785 invirtió respectivamente 346.245, 79.932, 27.737, e 21.557 pesos, A.M. Bernal, *La financiación de la Carrera de Indias...*, p. 664.

65 M. Alfonso Mola, *Los navieros naturalizados...*, p. 215.

66 En los años ochenta, junto al comerciante Juan Haurie, pidió autorización para enviar 25.000 fanegas de trigo hacia los puertos del Mediterráneo francés en varias saetias catalanas, M. Bustos Rodríguez, *Cádiz en el sistema atlántico...*, p. 353.

67 ASG, *Archivio Segreto*, n. 2673, *Gherardi*, Cadice, 23 ottobre 1791.

68 C. Bitossi, *La Repubblica è vecchia...*, pp. 307-308.

69 C. Bitossi, *La Repubblica è vecchia...*, pp. 307-308.

Aún más llamativo es el éxito de los Cambiaso, cuyos negocios se distribuían entre Cádiz y Lisboa (donde había sede la casa madre)⁷⁰. Los Cambiaso se adscribieron al patriciado genovés en 1745⁷¹, y en los años sucesivos intensificaron su participación en el comercio atlántico. Durante la guerra entre España y Gran Bretaña (1779-1783), que obligó a la Corona a abrir el comercio colonial a la bandera portuguesa a través de la ruta Lisboa- Río de Janeiro-Buenos Aires⁷², se distinguieron como los mayores importadores de plata y cuero rioplatenses después de Agustín Casimiro Aguirre (pariente del virrey Vertiz, representante del *Consulado* de Cádiz en Buenos Aires y delegado del poderoso mercader gaditano Ustáriz)⁷³. La familia pudo consolidar su poder a tal punto que dos de sus miembros llegaron a ser *Dogi* de la *Serenissima Repubblica*⁷⁴.

Los casos mencionados evidencian que los círculos del poder político genovés no eran cerrados a los aportes de los “nuevos ricos”. Al contrario, a lo largo del siglo XVIII el grupo dirigente de la República sufrió una carencia permanente de efectivos debido al agotamiento biológico de las antiguas familias patricias y a problemas de responsabilidad política que se manifestaban en continuas peticiones de dimisión o de dispensa de las funciones de gobierno. Estas dificultades llevaron a una progresiva apertura hacia los mercaderes de reciente fortuna, cuya cooptación respondía también a razones de consenso y de estabilidad política.

70 José María Cambiaso, titular de la casa madre en Lisboa, en Cádiz poseía otra casa de comercio y una embarcación de 760 toneladas habilitada a la *Carretera de Indias*. En el puerto español vivían sus familiares Cayetano y Francisco; este último era primo - e yerno - del mencionado Marqués de Méritos Tomás Miconi Cambiaso, AHPC, *Not. Cádiz*, 5752, pp. 399-400, *Testamento de Cayetano Cambiaso*, 1757; AHPC, *Not. Cádiz*, 21, pp. 121-122, *Testamento de Francisco Cambiaso*, 1759; AHPC, *Not. Cádiz* 4507, *Testamento de Tomás Miconi y Cambiaso, Marqués de Méritos*, 1769, ff. 1620-1633.

71 C. Bitossi, *La Repubblica è vecchia*,... p. 307.

72 H.A. Silva, *El comercio entre España y el Río de la Plata (1778-1810)*, Banco de España- Servicio de Estudios de Historia Económica, n. 26, 1993. Véase también M. Burgos Madroñero, “El comercio marítimo de la España de Carlos III con el puerto de Lisboa (1763-1783)”, *Actas del Congreso Internacional sobre “Carlos III y la Ilustración”*, Tomo II, *Economía y sociedad*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1989, p. 432.

73 J.C. Garavaglia, *Economía, Sociedad y Regiones*, Buenos Aires, 1987, pp. 76, 89 (nota 18), 103.

74 Los *Dogi* fueron Giovanni Battista (1771-72) y Michelangelo Cambiaso (1791-93), C. Bitossi, *La Repubblica è vecchia*,... pp. 294, 307; W. Piastra, *Dizionario biografico dei liguri. Dalle origini al 1990, vol. II, Genova, Consulta Ligure*, 1994, pp. 419-420.

Sin embargo, sólo una pequeña minoría de familias manifestó un interés en obtener cargos y dignidades en patria: en el mundo mercantil genovés, que había podido seguir prosperando dentro y fuera de los confines de la República no obstante el inmovilismo y la debilidad política de su clase dirigente, esta ya no era capaz de ejercer más que un modesto poder atractivo.

Más preocupante fue la tendencia de las familias que se habían enriquecido fuera de Génova a ocupar cargos diplomáticos-consulares sin tener algún título nobiliario, suscitando en patria polémicas y sospechas que sus intereses fueran más cercanos a los de los gobiernos extranjeros que a los de la República⁷⁵. Los cargos diplomáticos, onerosos y de poco prestigio, fueron objeto de intentos de reforma; sin embargo, los problemas no pudieron solucionarse, varándose frente a la evidencia del origen extranjero, particularmente español, de las fortunas de muchos aspirantes patricios y cónsules.

3.-UNA ÉLITE ARRAIGADA EN EL TERRITORIO: INVERSIONES EN BIENES RAÍCES.

El arraigo de la elite mercantil genovesa en la bahía gaditana, en cambio, puede apreciarse a través de otros indicadores importantes.

Uno de ellos es la adquisición de bienes raíces en la ciudad y sus alrededores. La propiedad de casas representaba un seguro y rentable complemento de la actividad mercantil: en un territorio densamente poblado como el de Cádiz, las habitaciones podían alquilarse a precios bastante altos, y en los momentos de necesidad podían venderse para volver a invertir el capital en el comercio. Las fuentes notariales sólo raramente contienen informaciones detalladas sobre la entidad y composición los patrimonios, pero los inventarios disponibles, pertenecientes en gran parte a mercaderes naturalizados, evidencian que la adquisición de inmuebles podía ir mucho más allá de la residencia necesaria al conseguimiento de aquel privilegio.

Juan Bautista Codevilla, mercante-naviero naturalizado en 1791⁷⁶, compró cuatro casas en Cádiz y una en Puerto Real, declarando en su testamento haber poseído también un sexto inmueble⁷⁷. Domingo

⁷⁵ V. Vitale, *Breviario della storia di Genova. Lineamenti storici ed orientamenti bibliografici*, Genova, 1955, p. 423; C. Bitossi, *La Repubblica è vecchia...* pp. 63, 295, 436.

⁷⁶ M. Alfonso Mola, *Los navieros naturalizados...*, p. 216.

⁷⁷ AHPC, Not. Cádiz 439, *Liquidacion y particion del caudal y bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bap.ta Codevilla*, Cádiz, 30 de Junio de 1814, ff. 11-68.

Colombo, mercader matriculado en el Consulado de Indias en 1792 y dueño de un astillero en Puntales con varios dependientes, tenía dos casas con terreno respectivamente en Cádiz y en Isla de León⁷⁸. Domingo Inocencio Lavaggi, naturalizado en 1811, era propietario de tres casas en Cádiz (una de las cuales con almacén de mercadería) y dos en Chiclana⁷⁹.

Las cosas no parecen ser muy diferentes si se enfoca la atención sobre los mercaderes de más antiguo arraigo. Esteban Mosty, casado con una gaditana de origen francés y, como se ha visto, naturalizado en 1757, poseía dos casas; a estas propiedades en 1770 su hijo y socio añadió unos terrenos en Palomares, una casa en Cádiz y otra para recreo en Chiclana⁸⁰.

En un testamento de 1712, cuando todavía no tenía el título de Marqués, Bernardo Recaño Muzio declaró poseer bienes raíces sólo en Voltri y en Génova⁸¹; en su testamento de 1735, junto al capital inmobiliario en Italia, resultaban en cambio siete casas con el escudo de familia en Cádiz y una salina en Puerto Real⁸². Su primo Bernardo Recaño Carmagnola, vecino de la Isla de León, en 1758 declaró genericamente poseer varias casas en Cádiz administradas por un cierto Pedro Ruiz de Castro, además de terrenos sembrados a trigo y unos olivares en Santiago de Calatrava⁸³. José Recaño, decendiente del marqués y matriculado en el Consulado de Indias en 1791, en Cádiz poseía dos casas⁸⁴.

Pueden encontrarse patrimonios inmobiliarios relevantes también entre los que no tenían un título nobiliario. Es el caso de Mathias Vico, un empresario que, junto a otros genoveses, había aprovechado de las facilitaciones del decreto del Libre Comercio para implantar fábricas de tejidos de seda en la bahía⁸⁵. Vico poseía nueve casas en Cádiz y dos en el Puerto de Santa María, sobre las cuales había instituido un vínculo de mayorazgo. La actividad y el capital de Mathias serían heredados

78 AHPC, Not. Cádiz 0048, *Testamento de Domingo [Vallarino] Colombo*, Cádiz, 1803, ff. 262-336.

79 AHPC, Not. Cádiz, caja 472, 1831 (II), *Partición de bienes de Inocencio Domingo Lavaggi*.

80 M. Bustos Rodríguez, *Cádiz en el sistema atlántico*,... pp. 248.

81 AHPC, not Cádiz 3120, *Testamento di Bernardo Recaño Musio*, 1712, ff. 213-225.

82 AHPC, not. San Fernando 13, *Testamento de Bernardo Marqués de Casa Recaño*, 1735, ff. 8-26.

83 AHPC, Not. San Fernando 20, *Testamento de D. Bernardo Recaño Carmañola, Marqués de Casa Recaño*, 1758, ff. 3-6.

84 AHPC, Not. Cádiz 2616, *Testamento de José Recaño*, 1808, ff. 247-252.

85 C. Brillí, "Mercaderes genoveses...", p. 96.

por su sobrino e yerno Juan Bautista Cheirasco y Vico⁸⁶, naturalizado y habilitado a la Carrera de Indias en 1795⁸⁷. En 1812 el capital inmobiliario de Juan Bautista, después de haber sufrido pérdidas ingentes debido a la guerra contra Gran Bretaña, constaba de cuatro casas, un solar y una fábrica de medias de seda en el Puerto de Santa María y una casa en Cádiz⁸⁸.

Aún más llamativo es el caso de los Picardo, que acumularon un patrimonio muy considerable a través de estrategias endogámicas análogas. Benito Picardo era originario de Voltri, muy activo en el consulado de Génova en Cádiz⁸⁹ y al mismo tiempo bien integrado en la sociedad local. En 1772 se casó con María Antonia Bonova de Mondragón, natural de Sevilla, y a los pocos años llegó a declarar un capital de casi 100.000 pesos⁹⁰. En 1789 fue naturalizado por el Supremo Consejo de Castilla y, en 1802, por la Real Cámara de las Indias⁹¹. Además que afirmarse en el comercio colonial y en la compra-venta de navíos⁹², invirtió en el mercado inmobiliario comprando siete casas en Cádiz, una en Chiclana, dos en Puerto Real y otras dos en el Puerto de Santa María⁹³. Esta fortuna era destinada a transformarse en un verdadero patrimonio con la generación sucesiva. Dos de las tres hijas de Benito se casaron con Antonio María y Benito Picardo, sus sobrinos y socios en el comercio⁹⁴. Los dos hermanos, nacidos cerca de Voltri, heredaron la actividad

86 AHPC, not. Cádiz 4533, *Testamento recíproco de Juan Bautista Cheirasco y D.ª Ana María Vico*, 1791. ff. 2124-2137.

87 AGI, Consulados, leg. 891.

88 AHPC, not. Cádiz 4587, *Partición del dinero, vales reales, alajas de plata y oro y muebles ballados al fallecimiento de D. Juan Bautista Cheyrasco y Vico, y de una casa, situada en la calle del Angel, Barrio de la Viña de esta ciudad, quedando pendientes las demás fincas y un solar en el Puerto de Santa Maria, la fábrica de medias con sus utensilios, los efectos existentes en el almazen y en la casa y tienda, y en la Américas, y los créditos en el Consulado y en la Juanta Provincial de esta Plaza*, 1812, ff. 912-991.

89 En 1780 fue diputado interino de la nación y en los años sucesivos siguió colaborando con el cónsul genovés, ASG, Archivo Segreto, n. 2673, *Andrea Gherardi, Emmanuelle Perasso, Andrea Picardo, Benedetto Picardo*, Cadice, 18 gennaio 1780; ASG, Archivo Segreto, n. 2673, Cadice, 22 gennaio 1788.

90 AHPC, Not. Cádiz 2208, *Testamento Reciproco de D. Benito Picardo y de D.ª María Antonia Bonova de Mondragón*, 1785, ff. 621-626.

91 AGI, Consulados, leg. 891, Cádiz, 22 marzo 1802.

92 M. Alfonso Mola, *Los navieros naturalizados...*, p. 220.

93 AHPC, Not. Cádiz, 450, pp. 954-959, *Testamento de Benito Picardo [Arado]*, Cádiz, 2 de noviembre de 1820.

94 AHPC, Not. Cádiz 474, *Inventario y tasacion de los bienes que han quedado por fallecimiento de D. Benito Picardo (mayor) y su esposa D.ª Maria Antonia Bonosa de Mondragon: de Antonio Maria Picardo y Arado: y de D. Benito Picardo y Arado y su consorte D.ª Manuela Maria Picardo*, 1832.

del tío y obtuvieron la naturalización para habilitarse en el comercio colonial en 1809 y 1810. A la muerte de la tía, en 1812, invirtieron el resto la herencia en la adquisición de otros bienes inmuebles; paralelamente, mantuvieron estrechas relaciones con el puerto de Génova, donde estaban interesados en la casa comercial paterna a mitad con sus primos.⁹⁵ En 1832, el patrimonio inmobiliario de la familia Picardo comprendía 18 casas en Cádiz, dos grandes propiedades en Chiclana, tres en el Puerto de Santa María, tres en Puerto Real, cinco casas en San Fernando, terrenos y almacenes en Puntales y cuatro casas en la ciudad de Gran Canaria⁹⁶. Las repetidas crisis experimentadas por el puerto gaditano desde 1796 pueden ser la causa de la maciza inversión de la familia en bienes refugios. Cuál sea la razón, la mentalidad inversora de los genoveses de Cádiz –por lo menos la de los naturalizados - refleja una vinculación con el territorio que se acerca mucho más al comportamiento de los mercaderes españoles que al de otros extranjeros. A este respecto es particularmente evidente el contraste con la nación francesa, la comunidad mercantil extranjera más rica y numerosa de Cádiz pero aparentemente poco interesada en la adquisición de bienes raíces⁹⁷.

4.-UNA COMUNIDAD INTEGRADA Y POCO COHESIONADA.

El caso francés difiere del genovés por otro aspecto importante: la capacidad representativa de su institución consular, que de hecho tenía bajo su jurisdicción la gran parte de los mercaderes franceses asentados en la bahía y era capaz de ejercer un control fiscal efectivo sobre su comercio marítimo⁹⁸; a este alto grado de cohesión comunitaria correspondía una escasa propensión a naturalizarse, que a su vez se debía a la capacidad del potente Estado francés de proteger sus intereses comerciales⁹⁹.

Los representantes consulares de la República que se sucedieron en Cádiz a lo largo del siglo XVIII, en cambio, tuvieron constantes proble-

95 AHPC, Not. Cádiz 450, *Testamento de Benito Picardo [Arado]*, 1820, ff. 954-959.

96 AHPC, Not. Cádiz 474, *Inventario y tasacion de los bienes que han quedado por fallecimiento de D. Benito Picardo (mayor) y su esposa D.a Maria Antonia Bonosa de Mondragon...1832*.

97 M. Bustos Rodríguez, *Cádiz en el sistema atlántico...*, pp. 247-250.

98 C. Brillí, "Mercaderes genoveses...", pp. 94-95.

99 A. Bartolomei, "Identidad e integración de los comerciantes extranjeros en la Europa moderna. La colonia francesa de Cádiz a finales del siglo XVIII", in A. Crespo Solana (coord.), *Comunidades transnacionales...*, pp. 374-375.

mas en recaudar los derechos nacionales y no pudieron hacer nada para frenar la emorragia de los comerciantes genoveses que se naturalizaban o abandonaban la nación en virtud de los privilegios adquiridos por sus hijos: un fenómeno que, como denunciaban los cónsules, interesaba las casas comerciales genovesas más prosperas y distinguidas de la ciudad¹⁰⁰.

El modesto interés en cultivar proyectos de agregación formalizada entre coterráneos se manifiesta también en el ámbito religioso y asistencial.

A este respecto los genoveses de Cádiz podían vantar una tradición importante, siendo titulares de una de las capillas nacionales más antiguas de la ciudad¹⁰¹. En los testamentos del siglo XVIII examinados, de esta importante institución casi no queda memoria. Sólo el mercader Felipe Crosa, muerto en 1724, dispuso su entierro en la capilla de la nación¹⁰². En los otros casos, las indicaciones relativas al lugar de entierro y a la afiliación religiosa son tan variadas que impiden identificar algún tipo de identidad comunitaria vehiculada a través de las manifestaciones devocionales.

Juan Bautista Codevilla, miembro de la Archicrofadía de Nuestra Señora de los Ángeles¹⁰³, fue sepultado en el cementerio general della ciudad¹⁰⁴. Juan Bautista Garrasin y su mujer en 1770 dispusieron su entierro en la bóveda della Hermandad de Nuestra Señora del Carmen del convento de Santo Domingo, de la cual habían sido hermanos por muchos años.¹⁰⁵ Juan Bautista Pedemonte eligió el mismo convento,

100 C. Brilli, "Administrando la debilidad. Los mercaderes genoveses y sus instituciones en Cádiz durante el siglo XVIII", en F. Ramos – B. Yun (coords.), *Economía política de Estambul a Potosí. Ciudades-estado, Imperios y Mercados en el Mediterráneo y en el Atlántico Ibérico, c. 1200-1800*, Servicio de Publicaciones de la Universitat de Valencia, 2012.

101 La capilla de la Santa Cruz, situada en la Catedral Vieja, había sido fundada en 1487, y en el siglo XVII había sido reformada y embellecida por iniciativa de los mercaderes Giacomo Muzio e Giovanni Andrea Panes, M. Ravina Martín, "Mármoles Genoveses en Cádiz", en *Homenaje al Prof. Dr. Hernández Díaz*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1982, pp. 595-613; L. Pérez Del Campo, *Las catedrales de Cádiz*. León: Editorial Everest, 1988, p. 15.

102 AHPC, Not. Cádiz 4453, *Poder para testar Jacome Phelipe Crossa a Juan Nicolas Crossa*, 1724, ff. 472-474.

103 AHPC, not. Cádiz 439, *Liquidacion y particion del caudal y bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bap.ta Codevilla*, 1814, ff. 11-68.

104 AHPC, Not. Cádiz 434, *Testamento de Juan Bautista Codevilla*, 1812, ff. 29-36.

105 AHPC, Not. Cádiz 5177, *Testamento reciproco de Juan Bautista Garrasin y Peregrina Pozo su mujer*, 1770, ff. 132-135.

pero la bóveda de otra cofradía, la de Nuestra Señora del Rosario¹⁰⁶. D. Benito Picardo y Agustín Merello indicaron la bóveda de la hermandad de San Nicoás de Tolentino en el convento de San Agustín.¹⁰⁷ En otros casos se mencionan la Iglesia de los carmelitas Descalzos¹⁰⁸, la de Santiago¹⁰⁹ y la iglesia del convento de San Juan de Dios¹¹⁰.

Una importancia relativamente mayor puede atribuirse a la iglesia del convento de los capuchinos, donde se celebró el funeral del citado Antonio María Picardo¹¹¹ y quisieron ser enterrados Thomas Miconi Cambiaso¹¹², Benito Masnata Bolta¹¹³ (mayordomo de la nación genovesa en Cádiz por dos décadas hasta 1777, año de su muerte¹¹⁴) y Joseph Montesisto (cónsul de la nación entre 1755 y 1771)¹¹⁵. Parece que la iglesia del convento de los capuchinos, cuya influencia en el puerto había crecido a lo largo del siglo XVIII, fuese uno de los lugares de reposo de los testadores más acaudalados de la ciudad¹¹⁶; es por tanto probable que la predilección para esta orden correspondiera más a una exigencia de visibilidad social que a la voluntad de afirmación de algún vínculo comunitario.

En el siglo XVII los genoveses, junto a los franceses y a los flamencos, habían patrocinado la construcción del convento de San Francisco, donde ubicaron una cripta para sus enterramientos¹¹⁷, pero no parece

106 AHPC, Not. Cádiz 1462, *Testamento de Juan Bautista Pedemonte*, 1755, ff.25-26.

107 AHPC, Not. Cádiz, 2208, *Testamento recíproco de D. Benito Picardo y de D.a María Atonia Bonova de Mondragon*, Cadice, 1785, ff. 621-626; AHPC, Not. Cádiz 1694, *Testamento de Agustín Merello Belloni*, 1795, ff. 510-515.

108 AHPC, Not. Cádiz 3855, *Testamentaria de Juan Bautista Varella Barbori*, 1788, ff. 490-595; AHPC, Not. Cádiz 405, *Testamento en virtud de poder de Thomas Ravina*, 1793, ff. 829-836.

109 AHPC. Not. Cádiz 4997, *Testamento de Juan Bautista Sacaluga Dodero*, 1798, ff. 78-86.

110 AHPC, Not. Cádiz 1211, *Testamento de Juan Bautista Crosa*, 1807, ff. 69-72; AHPC, Not. Cádiz 5772, *Testamento de Lorenzo Olivero y Lepiani*, 1778, ff. 389-394.

111 AHPC, Not. Cádiz 464, 1827, *Testamento en virtud de poder de Antonio María Picardo Arado*, 1827, ff. 678-683.

112 AHPC, Not. Cádiz. 4507, *Testamento de Thomas Micon y Cambiaso, Marqués de Méritos*, 1769, ff. 1620-1633.

113 AHPC, Not. Cádiz 5561, *Poder para testar de Benito Masnata Bolta*, 1777, ff. 327-332.

114 ASG, Archivo Secreto, n. 2673, *Gaetano Merello*, Cadice, 8 de mayo de 1778.

115 AHPC, Not. Cádiz 1869, *Testamento en virtud de poder de Joseph de Montesisto*, 1779, s.f.

116 M. J. De La Pascua, *Vivir la muerte en el Cádiz del Setecientos (1675-1801)*, Cádiz, Fundación Municipal de Cultura, Cátedra Adolfo de Castro, 1990, pp. 175, 266.

117 A. Crespo Solana, "Nación extranjera y cofradía de mercaderes: el rostro piadoso del integración social", en *I Coloquio internacional "Los Extranjeros en la España*

que el vínculo con esta institución se haya mantenido fuerte en el siglo sucesivo. Uno de los pocos mercaderes que quisieron ser enterrados en el convento de San Francisco, José María Enrile, no mostró tener mucha esperanza que su deseo pudiera cumplirse, y como segunda opción indicó la bóveda de la cofradía del Ss.mo Cristo del convento de los Descalzos, de la cual también era hermano; si en cambio hubiese fallecido en Chiclana, expresó la voluntad de ser sepultado en la iglesia de San Telmo en el convento agustiniano de la villa, al pie del altar dedicado a N.ra S.ra de los Dolores y a San Antonio de Padua, que él mismo había hecho construir al tiempo de la fundación de su compañía de comercio en Cádiz junto con su hermano Juan Bautista¹¹⁸.

Se encuentran varios casos de exponentes del comercio genovés que quisieron ser amortajados con el hábito de San Francisco (el más popular en el Cádiz del siglo XVIII¹¹⁹), pero cada uno de ellos dispuso su sepultura en un lugar diferente¹²⁰.

Una análoga dispersión puede observarse al enfocar la atención sobre el comportamiento de los miembros de una misma familia a lo largo del tiempo. Luis Recaño en 1704 dispuso su sepultura con el hábito de los capuchinos en el pantheon donde se enterraban los religiosos de aquel convento¹²¹. Su hermano Bernardo, Marqués de Casa Recaño, en 1735 quiso ser amortajado en la capilla con bóveda y tribuna con el escudo de sus armas de la iglesia de San Felipe Neri, cerca de la cual estaban situadas sus casas principales¹²². En cambio su primo, el marqués Bernardo Recaño Carmañola, en 1758 escogió la bóveda del convento de los carmelitas descalzos de la Isla de León, donde residía. El profundo vínculo del marqués con la Isla de León se evidencia también en otras disposiciones testamentarias: para la celebración de las 1000 misas en su sufragio, escogió la iglesia parroquial, el citado convento carmelita y el local Hospicio de San Francisco, dejando además 1500

moderna”, Málaga, Universidad de Málaga, 2003, Tomo II, pp. 175-187: 184.

118 AHPC, Not. Cádiz 2189, *Testamento de José María Enrile*, 1776, ff. 267-278.

119 M. J. De La Pascua, *Vivir la muerte...*, p. 262.

120 El empresario sedero Gaspar Procurante eligió la bóveda de la cofradía de Nuestro Padre Jesús del Sentimiento de la iglesia del convento de las Agustinas; el sedero Juan Bautista Cheirasco y Vico, en la Chiesa di S. José Extramuros di Cadice; Diego Revello, en la iglesia del convento de San Francisco. AHPC, Not. Cádiz 3854, *Testamento de Gaspar Procurante hecho por su comisario*, 1787, ff. 71-79; AHPC, Not. Cádiz 4587, *Testamento de Juan Bautista Cheirasco y Vico*, 1812, ff. 912-991; AHPC, Not. Cádiz 4483, *Testamento de Diego Revello*, 1761, ff. 531-534.

121 AHPC, Not. Cádiz 3116, *Testamento de Luis Recaño Galesio*, 1704, ff. 398-406.

122 AHPC, Not. San Fernando 13, *Testamento de Bernardo Recaño Murcia, Marqués de Casa Recaño*, 1735, ff. 8-26.

reales de vellón por la obra de la nueva iglesia parroquial de la villa¹²³.

La elección del lugar de entierro pudo ser influenciada por factores independientes de la voluntad individual, como por ejemplo los problemas de saturación de los cementerios o de las bóvedas más concurridas¹²⁴. Aún tomando en cuenta este problema, sigue siendo evidente una falta de cohesión comunitaria que se confirma al analizar otros tipos de disposiciones como las limosnas y las donaciones indicadas al acto de testar. También a este respecto el vínculo con la tierra de origen aparece muy débil, del momento que no se observa ninguna particular atención hacia los coterráneos que no fuesen herederos directos o estrechos colaboradores del difunto; al contrario, emerge un fuerte sentido de pertenencia a la ciudad, que se manifiesta en la sola presencia de donaciones a la generalidad de sus iglesias, de sus órdenes religiosos, de sus instituciones caritativas y de sus pobres sin distinción de sexo o de precedencia geográfica.

A continuación se citan algunos ejemplos significativos, que demuestran como esta actitud parece haber sido común a los naturalizados y a los que se quedaron bajo la jurisdicción de la República, manteniéndose constante a lo largo de la centuria.

El testamento de Luis Recaño, de primeros del siglo, contiene donaciones a muchos órdenes religiosos entre los cuales destacan los capuchinos de Sevilla, limosnas a los hombres de ambos sexos de aquella ciudad y 2000 pesos de a 10 reales para el Hospital de Mujeres de Cádiz.¹²⁵

En 1776 José María Enrile reservó una limosna a los pobres que rezarían por su alma y, en general, a todos los mendigos que se presentarían al velatorio; dispuso que se celebraran 1500 misas en su nombre en todas las iglesias de Cádiz; dejó donaciones a la Hermandad de Caridad, al Hospital San Juan de Dios, a la Casa de Recogidas, a la Casa de los Niños Expósitos y a los necesitados que hubieran elegido sus albaceas, “prefiriendo los pobres avergonzados de ambos sexos”. No se olvidó de Chiclana: si hubiera fallecido allí, dejaría 100 pesos para contribuir a la obra del convento de los agustinos de la villa¹²⁶.

D. Benito Picardo, en 1785 dejó 500 pesos a cada una de las mayores instituciones religiosas y asistenciales de Cádiz¹²⁷.

123 AHPC, Not. San Fernando 20, *Testamento de D. Bernardo Recaño Carmañola, Marqués de Casa Recaño*, 1758, ff. 3-6.

124 M. J. De La Pascua, *Vivir la muerte...*, p. 175.

125 AHPC, Not Cádiz 3116, *Testamento de Luis Recaño Galesio*, 1704, ff. 398-406.

126 AHPC, Not. Cádiz 2189, *Testamento de José María Enrile*, 1776, ff. 267-278.

127 La Fábrica de la Catedral Nueva, el Hospicio de la Caridad del Nuestro Padre

Diez años después Agustín Merello, tío de un cónsul de la República que nunca llegó a naturalizarse, hizo una donación a su hermandad de San Nicolás de Tolentino del convento de San Agustín y otra al cura de la iglesia del S.º Rosario para el adorno de sus imágenes; además, dejó 400 pesos a los pobres enfermos del Hospital San Juan de Dios, 300 pesos a la Casa de los Niños Expósitos y a la Real Cárcel de la ciudad, y 500 pesos para distribuir ecuamente entre los pobres de las cinco parroquias de la ciudad¹²⁸.

El naviero naturalizado Alejandro Risso, en su testamento del 1809 dejó una suma de dinero para crear una fundación pía que se ocupara de dotar las huérfanas de Cádiz; a un año de su muerte, ya se habían otorgado 18 dotes¹²⁹.

En ningún caso aparecen donaciones destinadas especialmente a los pobres genoveses de Cádiz, ni se mencionan la ciudad madre o sus instituciones religiosas.

En síntesis, los exponentes de la elite mercantil genovesa de primera generación aparecen mucho más vinculados al territorio de residencia que a su comunidad también bajo el aspecto religioso-asistencial. Muy diferente era el comportamiento de otras comunidades mercantiles de la bahía. Los montañeses en su mayoría se vincularon a la hermandad de Nuestra Señora de la Cabeza, con capilla en el convento franciscano descalzo de San Diego¹³⁰. Los flamencos podían contar con un propio hospital y patronato vinculado a bienes de gran riqueza, instrumentos de fuerte cohesión e identidad colectiva¹³¹. Los franceses, en cambio, a finales del siglo no tenían cofradía, se vincularon a las congregaciones gaditanas en poquísimos casos y muy raramente indicaron en sus

Cristo, el Hospital de San Juan de Dios, el Hospital de Mujeres, la Casa de los Niños Expósitos, la Real Casa de las Recogidas y la Real Cárcel, AHPC, Not. Cádiz, 2208, *Testamento recíproco de D. Benito Picardo y de D.ª María Antonia Bonova de Mondragón*, Cádiz, 1785, ff. 621-626.

128 AHPC, Not. Cádiz 1694, *Testamento de Agustín Merello Belloni*, 1795, ff. 510-515.

129 P. Fernández Pérez, *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*, Madrid, 1997, p. 238.

130 M. J. De La Pascua, *Vivir la muerte...*, p. 181.

131 A. Crespo Solana, "El Patronato de la Nación flamenca gaditana en el siglo XVII y XVIII: trasfondo social y económico de una institución piadosa", *Studia Historica*, 24 (2002), pp. 297-329; A. Crespo Solana, "Manifestaciones culturales y actitudes sociales y religiosas ante las catástrofes naturales en la España del Antiguo Régimen. El maremoto de 1755 en Cádiz, extranjería y cofradía de mercaderes: el rostro piadoso del integración social", en E. Stols – W. Thomas – J. Verberckmoes (eds.), *Naturalia, Mirabilia & Monstrousa en los Imperios Ibéricos (siglos XV-XIX)*, Leuven University Press, Leuven, 2006, pp. 143-168: 154.

testamentos el lugar de entierro o el hábito religioso: evidencias que se han interpretado como la expresión de una mentalidad secularizada que habría constituido el rasgo característico de la identidad francesa¹³².

También en los testamentos de los genoveses es frecuente no encontrar datos sobre la sepultura, en muchos casos porque la facultad de elegir a este propósito era confiada a los albaceas¹³³. Es razonable imaginar que los mercaderes de la República asentados en Cádiz hayan sido partícipes de aquella tendencia a la secularización - o a una inconsciente visión más profana de la existencia- que fue difundándose en el puerto como en el resto de la Europa de la Ilustración¹³⁴. De todos modos, en el comportamiento de la élite que mantuvo una mentalidad tradicional, casi no hay evidencia de que existiera un interés hacia prácticas o manifestaciones religioso-asistenciales que tuvieran en cuenta el origen geográfico como elemento identitario.

5.-LÍMITES Y ALCANCES DE LA INTEGRACIÓN.

El alto nivel de integración de los mercaderes genoveses en la sociedad gaditana encontraba su límite en la exclusión de los cargos municipales.

Mientras en el siglo XVII no fue difícil para los hombres de negocios extranjeros acceder a las regidurías (frecuentemente obtenida a cambio de dinero o préstamos a la monarquía), en los años sesenta del siglo XVIII su presencia en el cabildo de Cádiz era prácticamente nula. En el caso de los genoveses, resistían sólo los regidores perpetuos Joseph Lila de Sopranis e Gerónimo Ravaschiero y Fiesco, expo-

132 A. Bartolomei, "Identidad e integración ...", pp. 370-371.

133 Véase por ejemplo AHPC, Not. San Fernando 220, *Poder para testar de Juan Bautista Alberti a Manuela Bergman y otro*, 1817, ff. 766-769; AHPC, Not. Cádiz 5781, *Poder para testar de Alejandro Riso Ravaschio*, 1787, ff. 461-464; AHPC, Not. Cádiz 1069, *Testamento de Esteban Peñasco*, 1807, ff. 223-226; AHPC, Not. Cádiz 1666, *Testamento de Angel Ferrari*, 1781, ff. 767-772; AHPC, Not. Cádiz 5782, *Poder para testar recíproco entre Nicolás Montobbio Marzan y Josefa Surlin*, 1788, ff. 268-271; AHPC, Not. Cádiz 5776, *Poder para testar de Andrés Picardo*, 1782, ff. 624-625; AHPC, Not. Cádiz 1898, *Autos de inventario de bienes quedados por fallecimiento de Andrés Guillon*, 1808, ff. 204-238; AHPC, Not. Cádiz 2624, *Poder para testar D. Bartolomé Patron Picardo a D.a Maria Victoria Barela su esposa*, 1822, ff. 177-180; AHPC, Not. Cádiz 412, *Poder para testar D. Domingo Antonio Jordan a D. Pablo Luis Jordan y otros*, 1800, ff. 617-620; AHPC, Not. Cádiz 4475, *Poder para testar D. Jacome Procurante a D.a Cathalina Blanco*, 1746, ff. 1254-1256; AHPC, Not. Cádiz 40, *Testamento de Domingo Colombo*, 1794, ff. 543-548; AHPC, Not. Cádiz 1468, *Testamento de Nicolás Recaño*, 1761, ff. 26-28.

134 M. J. De La Pascua, *Vivir la muerte...*, pp 268-272.

nentes de familias hispanizadas desde hacía mucho tiempo¹³⁵. Los últimos regidores genoveses de primera generación fueron el marqués de Monte-Corto Juan Presenti y el marqués Bernardo Recaño Carmañola: el primero falleció a principios siglo y el segundo en 1758¹³⁶. Para encontrar otro nombre ligur en las sesiones del cabildo hay que esperar el 1796, cuando se señala la participación del marqués de Casa Enrile¹³⁷, nacido en Cádiz.

La escasa presencia extranjera en el gobierno gaditano no dependía tanto del desinterés del mundo mercantil hacia el poder político local sino de las limitaciones impuestas por la misma autoridad municipal. En virtud del mérito adquirido a través de numerosos préstamos y donativos, en 1723 el cabildo obtuvo la exclusión formal de los extranjeros del gobierno y logró favorecer la cooptación de los hijos de los regidores, creando así un sistema prácticamente impermeable a las aportaciones externas¹³⁸. Con la Reforma Municipal de 1766, las autoridades borbónicas habían intentado reforzar las relaciones directas entre la Corona y los súbditos creando las figuras de los diputados y síndicos personeros del común, elegidos por el entero cuerpo de los vecinos; sin embargo, la mayoría de los cargos concejiles quedó bajo el control de una oligarquía de familias, en gran parte de origen nobiliario¹³⁹.

El régimen de exclusión de las regidurías no significa que los mayores exponentes de la elite mercantil genovesa, a la par de otras comunidades extranjeras, no tuvieron estrechas relaciones con el poder local. Estos vínculos podían consolidarse por medio de donaciones y contribuciones colectivas y, a nivel personal, a través de tradicionales actividades especulativas como los préstamos a las instituciones locales y las inversiones en la deuda pública. En todos los raros inventarios disponibles hay amplias evidencias de que esta fuera una estrategia común entre los mercaderes genoveses más acaudalados¹⁴⁰.

135 AMC, L. 10.119, año 1763.

136 AHPC, Not. San Fernando 13, *Testamento de Bernardo Recaño, Marqués de Casa Recaño*, 1735, ff. 8-26.

137 M. Bustos Rodríguez, "Origen y consolidación de las élites gaditanas en la época moderna", en *Los cabildos andaluces y americanos: su historia y su organización actual: Actas de las X Jornadas de Andalucía y América*, Universidad de Santa María de la Rábida, Marzo-1991 / Edición Bibiano Torres Ramírez., Sevilla: Patronato Provincial Quinto Centenario. Diputación de Huelva., 1992, pp. 172-187: 182.

138 M. Bustos Rodríguez, *Cádiz en el sistema atlántico...*, pp. 282-283.

139 A. Domínguez Ortíz, *Sociedad y estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, 1976, cap. 24.

140 Entre 1813 y 1823 Ignencio Domingo Lavaggi prestó al consulado de Cá-

CONCLUSIONES.

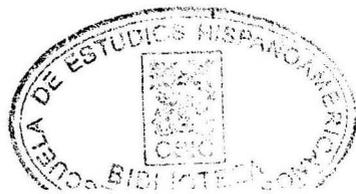
A lo largo de los siglos, los competidores de la monarquía pudieron superar las barreras monopolísticas a través de presiones políticas, militares, financieras, y de múltiples mecanismos de fraude y contrabando. Para los genoveses, en el siglo XVIII muchos de estos caminos se habían hecho difícilmente transitables; el recurso a las prácticas ilícitas o informales no dejaron de ser una estrategia beneficiosa, pero el acceso a los circuitos del monopolio siguió siendo central para la ampliación y consolidación de sus negocios.

Lo que los genoveses no podían obtener como nación, pudieron conseguirlo haciéndose españoles: como españoles, volvieron a jugar un papel de intermediación entre el mercado mediterráneo y el atlántico; como españoles, abrieron el camino de la Carrera de Indias a otros coterráneos, contribuyendo a alimentar un intenso flujo migratorio y mercantil que unió Génova a Cádiz hasta que la crisis del orden colonial no abrió camino a la penetración genovesa en América con su propia bandera¹⁴¹.

El alto grado de permeabilidad de las instituciones del monopolio español, por un lado, justifica la persistente competitividad de una

diz, a la Diputación Provincial y al Ayuntamiento un total de 43.374 reales de vellón, AHPC, Not. Cádiz, caja 472, *Partición de bienes de Ignocencio Domingo Lavaggi*, 1831, ff. 687-698. El naviero Domingo Colombo en 1801 compró 115 vales reales por un valor que dos años después, incluidos los premios, ascendía a 592.576,23 reales vellón, AHPC, Not. Cádiz 48, *Testamento de Domingo Colombo Vallarino*, 1803, ff. 262-336. El sedero Juan Bautista Cheyrasco y Vico, según un inventario de 1812, poseía 210.816 reales de plata en vales reales. Resultan además 130.624 reales de plata impuestos en la tesorería del Consulado y un préstamo de 9.000 pesos fuertes a la Junta Provincial de Cádiz, AHPC, Not. Cádiz 4587, *Partición del dinero, vales reales, alajas de plata y oro y muebles hallados al fallecimiento de D. Juan Bautista Cheyrasco y Vico*, 1812, ff. 912-991. En el inventario de Juan Bautista Codevilla aparecen "acciones de empréstitos" al Tribunal del Consulado por un valor de 2.199.372,25 reales de vellón, AHPC, not. Cádiz 439, *Liquidación y partición del caudal y bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bap.ta Codevilla*, 1814, ff. 11-68. Benito Picardo en 1812 compró más de 50 vales reales de 600 pesos, AHPC, Not. Cádiz, 450, *Testamento de Benito Picardo*, 1820, ff. 954-959. Entre los bienes de la empresa familiar se encuentran además 28 letras de cambio de un valor total de 55.000 reales de vellón, emitidas por el Tesorero de la Provincia en 1823 a cargo del Ayuntamiento, AHPC, not. Cádiz 474, *Inventario y tasación de los bienes que han quedado por fallecimiento de D. Benito Picardo (mayor) y su esposa D.a Maria Antonia Bonosa de Mondragon: de Antonio Maria Picardo y Arado: y de D. Benito Picardo y Arado y su consorte D.a Manuela Maria Picardo*, 1832.

141 C. Brilli, "The Genoese response to the collapse of the Spanish Empire in America", *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas/Anuario de Historia de América Latina*, n. 47, 2010, pp. 247-272.



comunidad mercantil políticamente débil en un contexto dominado por las modernas potencias marítimas; por el otro lado, contribuye a explicar la capacidad de Cádiz de mantener un papel central en la articulación de los intercambios globales no obstante los efectos del Libre Comercio y la creciente competencia internacional.

La renovada simbiosis hispano-genovesa no fue el fruto de una mera estrategia comercial de los mercaderes de la República, sino el resultado de un efectivo proceso de arraigo e integración en la sociedad gaditana, que llevó a una profunda identificación con los intereses locales; las relaciones de paisanaje no se interrumpieron y de hecho sostuvieron este proceso, pero dejaron de tener relevancia en todos los aspectos en que podían resultar un obstáculo a su plena realización.

Cuadro 1: Matrimonios de los miembros la elite mercantil genovesa de primera generación establecidos en Cádiz (segunda mitad s. XVIII)

Mercader	Esposa nacida en Génova	Esposa genovesa nacida en España	Esposa de origen genovés (lugar de nacimiento desconocido)	Esposa española	Esposa extranjera	Soltero
Alberti, Juan Bautista (1)			x		x	
Ardizzone, Thomás Eustaquio (1)						x
Barela Barbori, Juan Bautista (1)	x					
Bechi, Antonio Maria (4)				x		
Cambiasco, Juan Bautista (1)				x		
Castelli, Miguel (6)				x		
Cheirasco y Vico, Antonio María (1)		x				
Cheirasco y Vico, Juan Bautista (1)		x				

Codevilla, Juan Bautista (1)				x		
Colombo, Domingo (1)	xx					
Crosa, Juan Bautista (1)	x					
Enrile, José María (1)		xx				
Ferrari, Angel Maria (1)		x				
Gazo, Barto- lome (3)		x				
Gazzino, Angel (1)					x	
Gherardi, Andrea (1)			x			
Guillon, Andrés (1)				x		
Guillon, Francisco (1)	x					
Jordan, Domingo Antonio (1)		x				
Lavaggi, Domingo Ignocencio (1)				x		
Malagamba, Carlos (2)				x		
Marzán, Juan Bautista (1)	x	x				
Marzán, Nicolás (1)				x		
Masnata Bolta, Benito (1)		x				
Merello Be- lloni, Agustín (1)			x			

Micon y Cambiaso, Thomás, (1)				x		
Montesisto, Joseph (1)			x			
Montobbio Marzán, Nicolás (1)		x				
Mosti Esteban (1)				x		
Olivero y Lepiani, Lorenzo (1)		x				
Oneto, Domingo (1)						x
Patrón y Picardo, Bartolomé (1)		x				
Patrón y Picardo, Benito (5)				x		
Pedemonte, Juan Bautista (1)						x
Peñasco, Esteban (1)			x			
Picardo, Benito (1)				x		
Picardo y Arado Benito (1)		x				
Picardo y Arado Antonio María (1)		x				
Picardo, Andrés (1)						x
Procurante, Gaspar (1)						x
Procurante, Jácome (1)					x	

Rapallo, Juan Bautista (2)		x				
Ravina, Thomas (1)	x					
Recaño, Nicolás (1)			x			
Revello, Angel (1)				x	x	
Revelo, Diego (1)				x		
Risso Ravaschio, Alessandro (1)						x
Rivarola, Diego (1)				x		
Sciaccaluga Dodero, Juan B. ta (1)						x
Sigori Joseph (1)			x			
TOTAL	7	15	7	15	4	7

Fuente: elaboración propia de informaciones conservadas en documentos de (1)AHPC; (2) AGI, Consulados, Libro 445; (3) AMC, L. 10.110; (4) AMC, L 10.128; (5) AGI, Consulados, Leg. 893; (6) AGI, Consulados, Leg. 895 A.